

Fondo Mexicano del Petróleo
para la Estabilización y
el Desarrollo

Informe anual 2018

Presentación

El presente documento corresponde al informe del ejercicio 2018, en cumplimiento al artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y las cláusulas Décima, fracción I, inciso e) y Décima Cuarta, fracción IV, del Contrato Constitutivo del Fondo. Este informe es una integración de los cuatro informes trimestrales correspondientes a 2018, elaborados conforme al artículo 19 de la Ley del Fondo, así como de la información presentada al Comité Técnico durante el periodo señalado.

En este documento se describen las principales actividades realizadas por este fideicomiso para dar cumplimiento a los mandatos encomendados: **i)** la administración de los ingresos petroleros, **ii)** la administración de la Reserva del Fondo de ahorro de largo plazo y de estabilización de los ingresos públicos, y **iii)** la administración financiera de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos. Adicionalmente, al final del documento se describen las actividades asociadas con la administración del Fondo.

Introducción

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo)¹ fue creado con el fin de administrar los ingresos de la renta petrolera, administrar los recursos de la Reserva de ahorro de largo plazo (Reserva) y de llevar a cabo la administración de los aspectos financieros y cálculo de las contraprestaciones de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos (Contratos).

Durante su cuarto año de operación, el Fondo enfocó sus esfuerzos en la implementación de la infraestructura necesaria para las operaciones asociadas con la administración de la Reserva, así como a los procesos asociados a la administración de la renta petrolera y a la administración financiera de los Contratos.

A lo largo de este periodo, los recursos provenientes de la renta petrolera que el Fondo transfirió al Gobierno Federal equivalieron al 2.4% del Producto Interno Bruto (PIB), estimado en los Criterios Generales de Política Económica del 2018 (CGPE), y si bien dichas transferencias no superaron el umbral de 4.7% del PIB previsto en Ley para generar remanentes, éstas fueron superiores al monto previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para 2018, la cual establecía un monto a transferir equivalente al 2% del PIB.

Con respecto a la administración de la Reserva, a principios del 2018 el Comité Técnico (Comité) aprobó la Política de Inversión y Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo y en febrero, dicho órgano colegiado aprobó la constitución de la misma. Con lo anterior, inició la implementación de la infraestructura necesaria para realizar, registrar y liquidar las operaciones asociadas con la administración de la Reserva, de manera que para finales de 2018 se tenía conformada la cartera de inversión con base en la cartera parámetro autorizada por el Comité.

Por su parte, las actividades asociadas a la administración de los aspectos financieros y el cálculo de las contraprestaciones de los Contratos incrementaron en complejidad debido al aumento en el número de Contratos, los cuales durante ese año se incrementaron en 41, así como a la evolución de éstos, ya que durante 2018, 32 de ellos tuvieron producción de hidrocarburos, lo que representa un aumento de 60% con respecto al número de Contratos con producción observado en 2017.

Todas estas actividades estuvieron en línea con el Plan de Trabajo y el Gasto de Operación aprobados por el Comité² para el ejercicio 2018, lo cual fue reportado oportunamente a dicho órgano colegiado a través de los informes trimestrales.

¹ Portal de Internet del Fondo: <http://www.fmped.org.mx/>

² Sesiones del Comité Técnico durante 2018 http://www.fmped.org.mx/transparencia.html#comite_tecnico

1. Administración de los ingresos petroleros

1.1. Por asignaciones

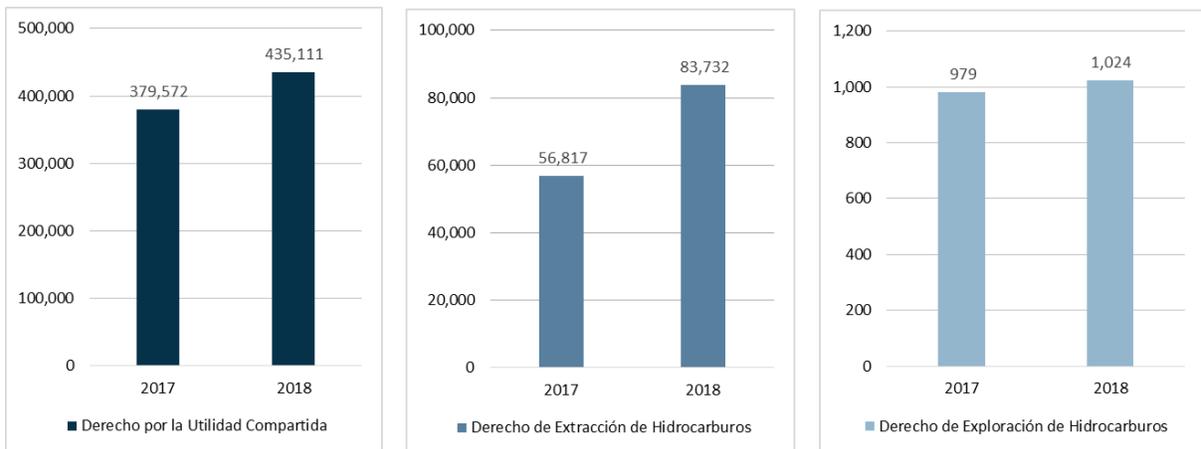
El Fondo recibió de Petróleos Mexicanos (Pemex), en su carácter de asignatario, el entero de derechos de extracción y de exploración de hidrocarburos, así como por la utilidad compartida,³ conforme a lo siguiente:

Tabla 1. Ingresos recibidos por asignaciones
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	2017	2018	Δ % (2018 vs. 2017)
Derecho por la Utilidad Compartida	379,572	435,111	15%
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	56,817	83,732	47%
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	979	1,024	5%
	437,369	519,867	19%

Los recursos recibidos por el derecho por la utilidad compartida representaron el 83.7% de los ingresos provenientes de las asignaciones, mientras que los derechos de extracción y de exploración representaron el 16.1% y el 0.2%, respectivamente.

Gráfica 1. Ingresos recibidos por asignaciones
(Cifras en millones de pesos)



Como se observa en la Tabla 1, los ingresos por asignaciones recibidos por el Fondo durante 2018 aumentaron 19% con respecto al 2017, destacando el incremento tanto del derecho por la utilidad compartida, así como por el de extracción de hidrocarburos. El aumento en los ingresos por ambos derechos se explica principalmente por un incremento de 33% en el precio promedio del petróleo durante 2018 respecto al promedio de 2017, el cual fue de 62.18 dólares de los Estados Unidos (dólares) por barril, como se observa en la Gráfica 2:

³ Artículo 52 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).



Gráfica 2. Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación
(Cifras en dólares por barril)



Fuente: Bloomberg

1.2. Por Contratos

Al cierre del 2018, el Fondo recibió el pago de las siguientes contraprestaciones a favor del Estado⁴: **a)** Cuotas contractuales para la fase exploratoria (cuota exploratoria); **b)** Regalías por cada tipo de hidrocarburo producido (regalía base); **c)** Contraprestaciones como porcentaje del valor contractual de los hidrocarburos para el Estado (regalía adicional); **d)** Bonos a la firma y **e)** Penas convencionales, conforme a la siguiente tabla:

⁴ Artículo 37, apartado A, fracción II, de la LISH.



Tabla 2. Ingresos por Contratos

(Cifras en millones de pesos)

Cuota exploratoria	994
Total	994

(Cifras en millones de dólares)

Regalía adicional	98
Regalía base	28
Penas convencionales ^{1\}	0
Bono a la firma	681
Total	808

^{1\} Los ingresos por Penas convencionales durante 2018 ascienden a 8,629 dólares, como se detalla en el apartado 1.2.2

Nota: los totales pueden no coincidir debido al redondeo

1.2.1. Bonos a la firma

Esta contraprestación se refiere al pago en efectivo propuesto como criterio de desempate en los procesos de licitación. Durante 2018 diversas empresas pagaron al Fondo los bonos a la firma como requisito para la firma de los Contratos que se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3. Empresas que pagaron bonos a la firma durante el 2018
(Cifras en millones de dólares)

Ronda y Licitación	Área contractual	Nombre de contratista	Monto Recibido
Asoc. Pemex	Ogarrio	Deutsche Erdoel Mexico, S. de R.L. de C.V.	31
2.3	VC-01 Veracruz	Bloque VC 01, S.A.P.I. de C.V.	2
2.4	AP-PG06 Área Perdido	Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. QPI México, S.A. de C.V.	10
2.4	AP-CS-G01 Cuenca Salina	Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V.	90
2.4	AP-CS-G09 Cuenca Salina	Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V.	43
2.4	AP-PG07 Área Perdido	Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. QPI México, S.A. de C.V.	90
2.4	AP-CS-G02 Cuenca Salina	Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V.	110
2.4	AP-CM-G01 Cordilleras Mexicanas	Repsol Exploración México, S.A. de C.V. PC Carigali Mexico Operations, S.A de C.V. Ophir Mexico Operations, S.A. de C.V.	30
2.4	AP-CS-G10 Cuenca Salina	Repsol Exploración México, S.A. de C.V. PC Carigali Mexico Operations, S.A de C.V. Sierra Nevada E&P, S. de R.L. de C.V.	151
3.1	G-CS-01 Cuencas del Sureste	Eni México, S. de R.L. de C.V. Lukoil Upstream de México, S. de R.L. de C.V.	45
3.1	G-CS-01 Cuencas del Sureste	Eni México, S. de R.L. de C.V. Lukoil Upstream de México, S. de R.L. de C.V.	15
3.1	AS-CS-13 Cuencas del Sureste	Pemex Exploración y Producción	13
3.1	AS-CS-14 Cuencas del Sureste	Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V. Premier Oil Exploration and Production Mexico, S.A de C.V. Sapura Exploration and Production S.D.N. G.H.D	51
Total			681

1.2.2. Penas convencionales

Los ingresos por penas convencionales se refieren a los montos que la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), como parte de los Contratos, determinó e impuso a los contratistas en los casos en que éstos cumplieron con alguna de sus obligaciones de manera extemporánea. Durante 2018, el Fondo recibió por concepto de penas convencionales un total de 8,629 dólares.

1.3. Por comercialización de hidrocarburos

El comercializador de los hidrocarburos del Estado debe entregar al Fondo todos los ingresos por la venta de los hidrocarburos que de acuerdo a cada Contrato le correspondan a la Nación, una vez descontados los servicios de dicha empresa conforme al contrato que celebre con la CNH⁵. En este sentido, en 2018 el Fondo recibió ingresos netos por las ventas efectuadas por un total de 270 millones de dólares.

⁵ Artículo 27 de la LISH.

Tabla 4. Ingresos netos por comercialización de hidrocarburos durante 2018
(Cifras en millones de dólares)

Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular	267
Ingresos netos de comercialización para hidrocarburos extraídos durante pruebas	3
Total	270

1.4. Transferencias realizadas a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y a los fondos de estabilización y sectoriales

Durante el 2018, el Fondo realizó las transferencias ordinarias de los recursos recibidos por el asignatario, los contratistas y por las ventas netas de hidrocarburos que efectuó el comercializador del Estado, en cumplimiento a las instrucciones del Comité, verificando que se cumpliera con el orden de prelación legal, así como con las fechas y cantidades establecidas en el calendario emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)⁶.

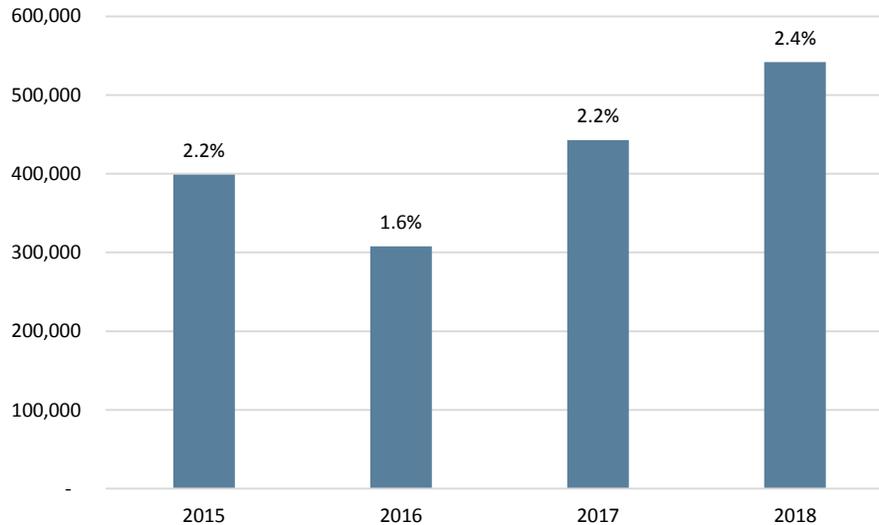
El monto acumulado de las transferencias ordinarias a la TESOFE realizadas durante el periodo de enero a diciembre ascendió a 541,747 millones de pesos, equivalentes al 2.4% del PIB estimado en los CGPE 2018, lo que representó un aumento del 22% respecto a lo transferido en 2017, siendo éste el mayor monto que el Fondo ha transferido desde que inició operaciones en 2015, derivado de un precio de petróleo significativamente mayor al de los últimos cuatro años. Cabe mencionar que la Ley de Ingresos para 2018 anticipaba transferencias por 456,793 millones de pesos, lo que equivalía al 2% del PIB.

⁶ Artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto, inciso b), Transitorios, del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía", publicado en el DOF del 20 de diciembre de 2013; 8, fracción II, inciso b), y 16, fracción II, de la Ley del Fondo, así como las cláusulas Sexta, fracción III y Décima, fracción II, del Contrato Constitutivo del Fideicomiso.

Tabla 5. Transferencias ordinarias
(Cifras en millones de pesos)

	2017	2018	Δ % (2018 vs. 2017)
I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	8,512	10,049	18%
II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2,476	2,923	18%
III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,250	3,883	19%
IV.Fondos de Ciencia y Tecnología	2,515	2,969	18%
a. Fondo Sectorial CONACYT - Secretaría de Energía - Hidrocarburos	1,635	1,930	18%
b. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	377	445	18%
c. Fondo Sectorial CONACYT - Secretaría de Energía - Sustentabilidad Energética	503	594	18%
V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación	22	24	7%
VI.Tesofe para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto	426,099	521,899	22%
a. Municipios Colindantes con la Frontera o Litorales	197	233	18%
b. Transferencia para que los Ingresos Petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto	425,902	521,666	22%
Total	442,875	541,747	22%

Gráfica 3. Transferencias ordinarias al Estado
(Cifras en millones de pesos y como porcentaje del PIB)



1.5. Registro del Fiduciario

A lo largo de 2018, la Secretaría de Energía notificó al Fondo la actualización de 52 títulos de asignación a favor de Pemex, la inscripción de un nuevo título de asignación y la cancelación de 14 de éstos.

Con ello, al cierre del año el Fondo contaba con un total de 111 Contratos y 415 asignaciones registrados.

Tabla 6. Contratos inscritos en el Registro del Fiduciario a diciembre de 2018

Ronda	Contratos en Exploración		Contratos en Producción		Total de Contratos
	Producción Compartida	Licencia	Producción Compartida	Licencia	
Uno	5	14	-	18	37
Dos	10	33	-	7	50
Tres	16	-	-	-	16
Migraciones de Pemex	-	-	4	1	5
Asociaciones de Pemex	-	1	-	2	3
Total de Contratos	31	48	4	28	111

Tabla 7. Asignaciones^{1/} inscritas en el Registro del Fiduciario a diciembre de 2018

Tipo de asignación	Total
Asignación de extracción	258
Asignación de exploración y extracción	13
Asignación de exploración	99
Asignación de extracción temporal	44
Asignación de resguardo	1
Total	415

Fuente: CNH

2. Administración de la Reserva del Fondo

En enero de 2018, el Comité aprobó los lineamientos generales que contienen la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”. Posteriormente, en febrero, dicho órgano colegiado aprobó constituir la Reserva por 17,905.9 millones de pesos, derivado de los excedentes netos de 2017 determinados por la SHCP y contenidos en su “Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública”, correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

A lo largo del 2018, el Fondo desarrolló la infraestructura necesaria para realizar, registrar y liquidar las operaciones asociadas con la administración de la Reserva. Entre las diferentes acciones realizadas destacan la firma del contrato para la prestación de servicios internacionales de custodia con una institución financiera, así como las gestiones con las corredurías que actúan como contrapartes del Fondo en las operaciones de valores de renta fija, todas ellas instituciones de primer orden. Asimismo, se diseñó la cartera parámetro misma que fue presentada y aprobada por el Comité.

Lo anterior permitió dar inicio a la inversión de la Reserva en los instrumentos elegibles autorizados, con lo cual al cierre de diciembre la cartera de inversión ascendió a 1,005.5 millones de dólares.

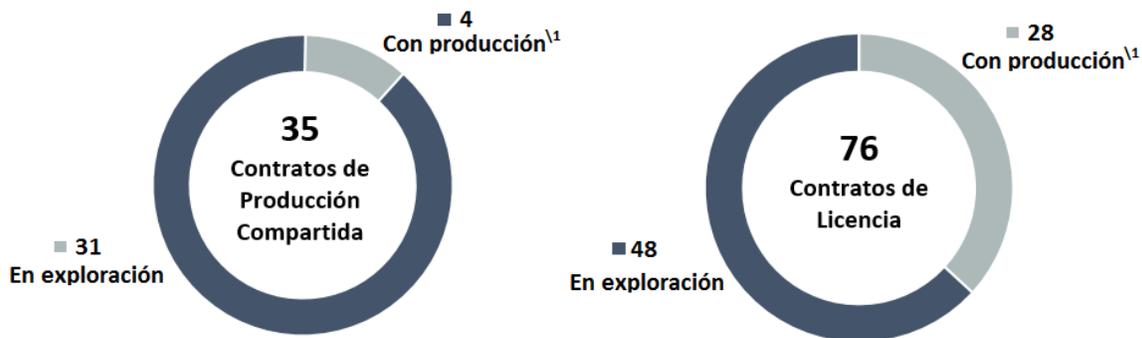
Tabla 8. Composición de la cartera de inversión al cierre de diciembre de 2018

	Valor de mercado	Composición	Duración	Rendimiento a vencimiento
	Millones de dólares de E.U.A.	Por ciento	Años	Por ciento
Efectivo	46.2	4.6	-	-
Bills	65.1	6.5	0.1	2.0
Notas del Tesoro	678.8	67.5	1.8	2.5
Agencias	140.3	14.0	1.7	2.6
Bonos Corporativos AAA-A	75.1	7.5	7.0	3.8
Total	1005.5	100	2.0	2.6

3. Administración de los aspectos financieros de los Contratos

Al cierre del 2018, el Fondo tenía a su cargo la administración de los aspectos financieros de un total de 111 Contratos, lo cual significó un aumento de 41 durante el año. De este total 35 de ellos operan bajo la modalidad de producción compartida y 76 bajo la modalidad de licencia.

Gráfica 4. Total de Contratos registrados ante el Fondo

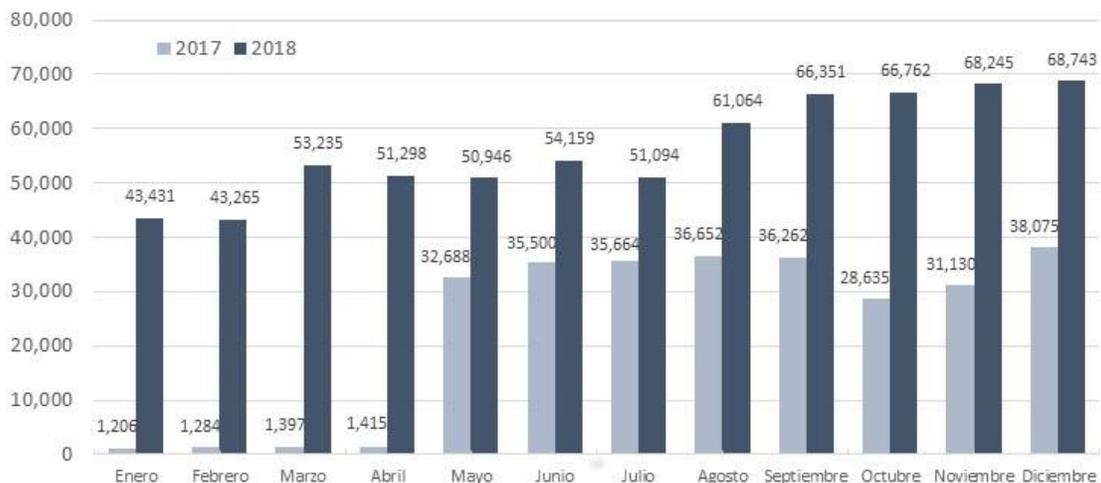


¹ Contratos que presentaron producción de al menos de un hidrocarburo durante 2018.

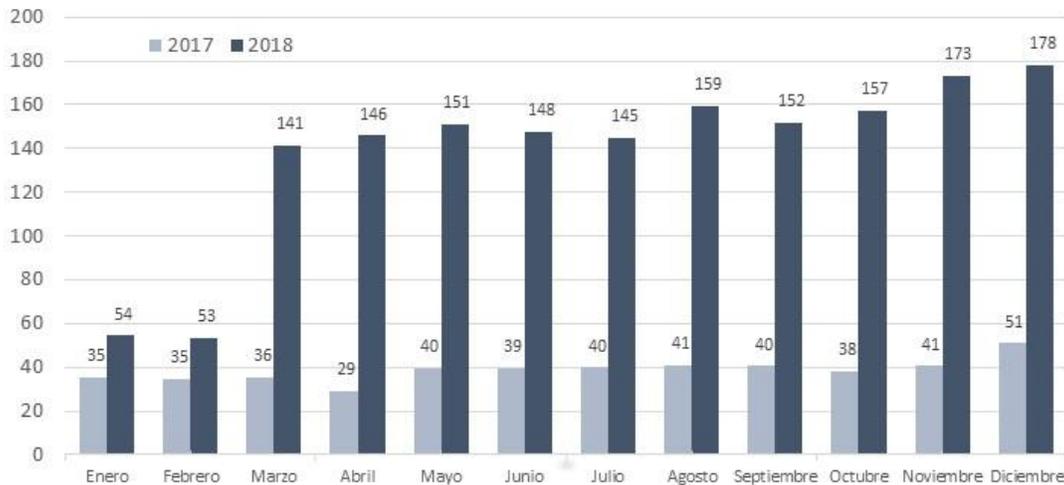
Los Contratos se encuentran en distintas etapas de desarrollo, pero 32 de ellos tuvieron producción de al menos un hidrocarburo en algún momento del año, comparado con 20 en 2017. Tanto el aumento en el número de Contratos, como en el desarrollo en aquellos que cuentan con producción, tuvieron por consecuencia que al cierre del año se alcanzaran máximos de producción de petróleo y gas natural, lo que representó un aumento del 4% en el volumen de cada hidrocarburo en la plataforma nacional de producción.

Gráfica 5. Producción de petróleo

(Cifras en barriles diarios)

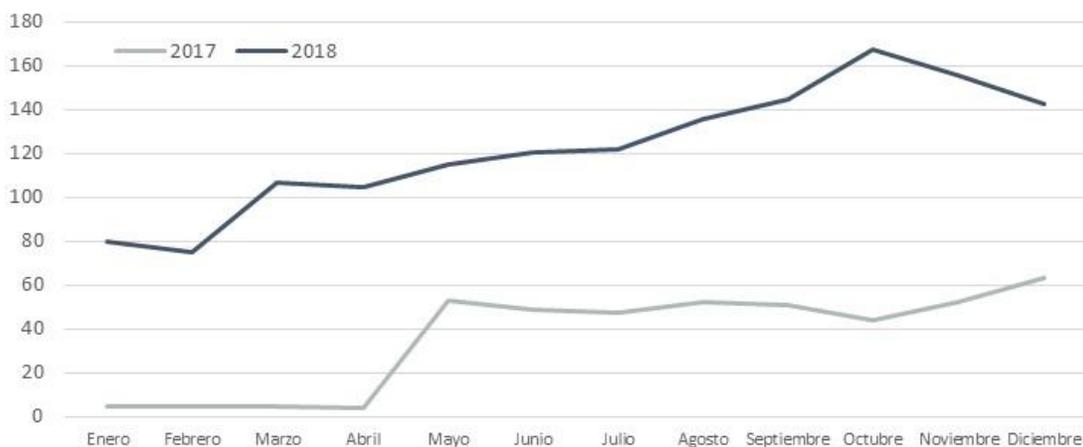


Gráfica 6. Producción de gas natural
(Cifras en millones de pies cúbicos diarios)



Aunado al aumento de producción, durante 2018 se observaron precios de petróleo considerablemente mayores a los de años previos, teniendo como resultado un aumento de 243% del promedio anual del Valor Contractual de los Hidrocarburos de los Contratos (VCH).

Gráfica 7. Valor contractual de hidrocarburos de los Contratos
(Cifras en millones de dólares)



3.1. Contratos de licencia

Como se mencionó con anterioridad, durante el 2018 se suscribieron 41 nuevos Contratos, de los cuales 23 fueron celebrados bajo la modalidad de licencia, encontrándose 20 de éstos en etapa de exploración, mientras que los 3 restantes ya contaban con producción al momento de su suscripción.

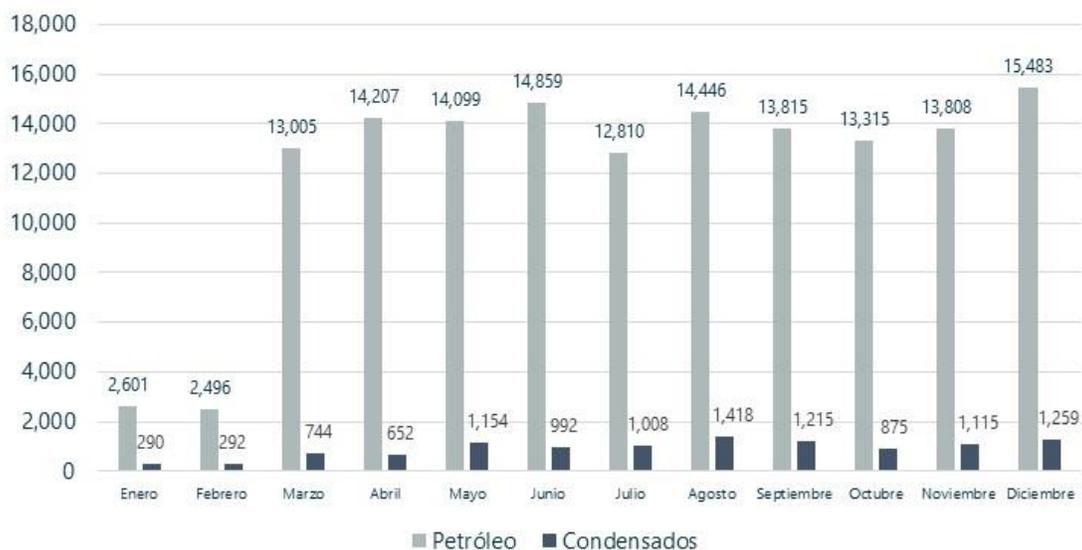
De los 20 Contratos que se encuentran en exploración, 19 fueron adjudicados por la CNH como resultado de la Ronda 2.4 y se refieren a áreas contractuales en aguas profundas. Adicionalmente, se suscribió el Contrato del área contractual VC-01 Veracruz, correspondiente a la Ronda 2.3, mismo que fue adjudicado a la empresa ganadora del segundo lugar.

Por lo que se refiere a los 3 Contratos que ya contaban con producción, 2 de ellos fueron resultado de los procesos de licitación para encontrar socios para Pemex con el fin de realizar actividades de exploración y extracción de hidrocarburos (asociaciones) en los campos terrestres de Ogario y Cárdenas-Mora, mientras que el tercer Contrato fue resultado de la migración del título de asignación Miquetla al esquema de Contrato, el cual fue suscrito en noviembre por la CNH y la compañía Operadora de Campos DWF, S.A., de C.V., perteneciente al Grupo Diavaz. Cabe señalar que el referido instrumento resultó de la migración de un contrato integral de servicios para la exploración y producción (CIEP), celebrado entre Pemex y Grupo Diavaz en 2013.

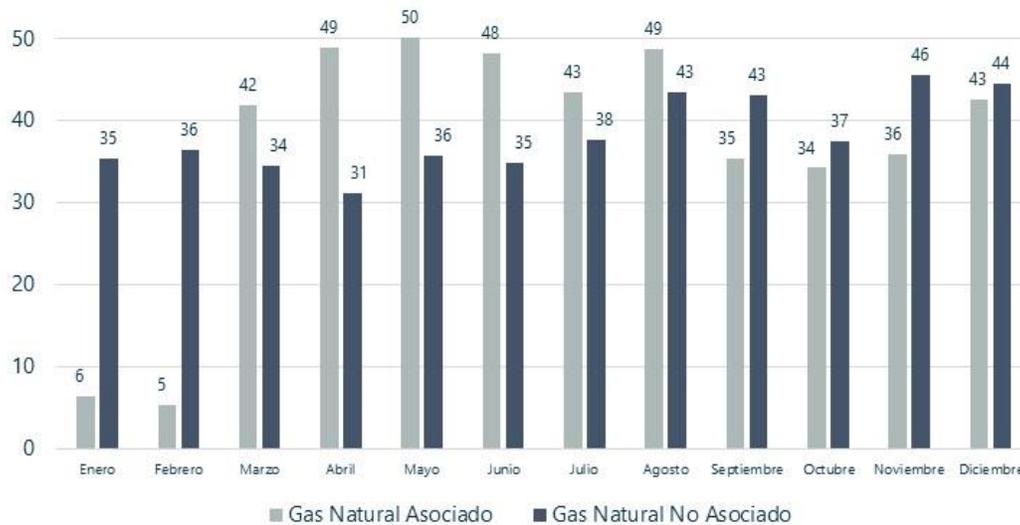
Por otra parte, el Contrato con número CNH-R01-L03-A14/2015 suscrito por la empresa Canamex Energy Holdings y la CNH, se dio por terminado con fecha 12 de junio de 2018, por lo que el Fondo procedió a su cancelación en el Registro del Fiduciario.

Con lo anterior, al cierre de 2018 el Fondo administraba los aspectos financieros para un total de 76 Contratos de licencia, de los cuales 28 presentaron producción de algún tipo de hidrocarburo durante el año, entre éstos se encuentran los 4 Contratos que realizaron pruebas de extracción de hidrocarburos en los campos Tajón, Paso de Oro, Tecolutla y Calicanto. La producción de Contratos de licencia en barriles y pies cúbicos diarios durante en 2018 se puede observar en las Gráficas 8 y 9.

Gráfica 8. Producción de hidrocarburos líquidos de los Contratos de licencia
(Cifras en barriles diarios)



Gráfica 9. Producción de hidrocarburos gaseosos de los Contratos de licencia
(Cifras en millones de pies cúbicos diarios)



El Fondo determinó que el VCH de los Contratos de licencia ascendió a casi 391 millones de dólares durante 2018. Con lo anterior, el Fondo calculó las contraprestaciones a favor del Estado por un total de 135 millones de dólares equivalente al 35% del valor de la producción. Adicionalmente, el Fondo expidió los certificados de pago que amparan la transmisión onerosa de los hidrocarburos a favor de aquellos contratistas que presentaron producción y que se encontraban al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Cabe mencionar que dichos documentos amparan los volúmenes de hidrocarburos extraídos a favor de dichas empresas.

Gráfica 10. Valor contractual de hidrocarburos de los Contratos de licencia y las regalías determinadas por el Fondo
(Cifras en millones de dólares)



3.1.1 Proceso de Ajustes

Durante 2018, la CNH informó al Fondo sobre ajustes en los volúmenes de producción de hidrocarburos de diversos Contratos de la Ronda 1.3 para el periodo de mayo de 2016 a octubre de 2017. Derivado de este proceso, el Fondo llevó a cabo nuevamente los cálculos correspondientes a dicho periodo y determinó que los contratistas debían cubrir saldos a favor del Estado por 155 mil dólares por concepto de regalía base y de 514 mil dólares por concepto de regalía adicional. A su vez, determinó que algunos contratistas contaban con saldos a favor por 17 y 275 mil dólares por regalía base y adicional, respectivamente. Cabe mencionar que éste ha sido el mayor proceso de ajuste al cálculo de contraprestaciones realizado hasta el momento por el Fondo.

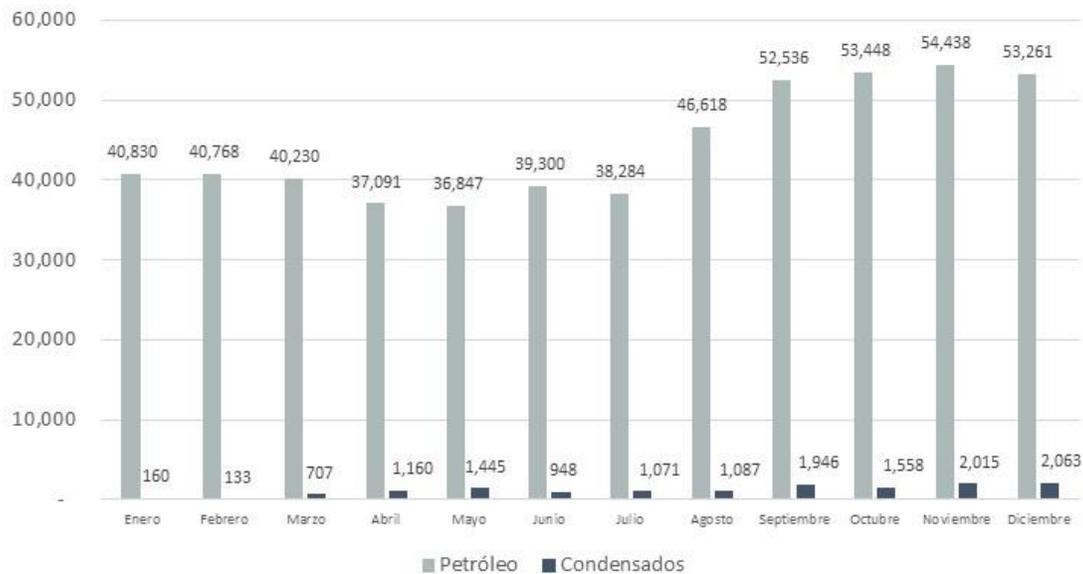
3.2. Contratos de producción compartida

Al cierre del 2018, el Fondo administraba los aspectos financieros de 35 Contratos de producción compartida, lo que representó un incremento de 18 instrumentos en el año, 16 de los cuales fueron resultado de la Ronda 3.1 y adjudicados por la CNH en junio de 2018. Los dos restantes fueron consecuencia de la migración de asignaciones para los campos Misión (marzo 2018) y Ébano (agosto 2018).

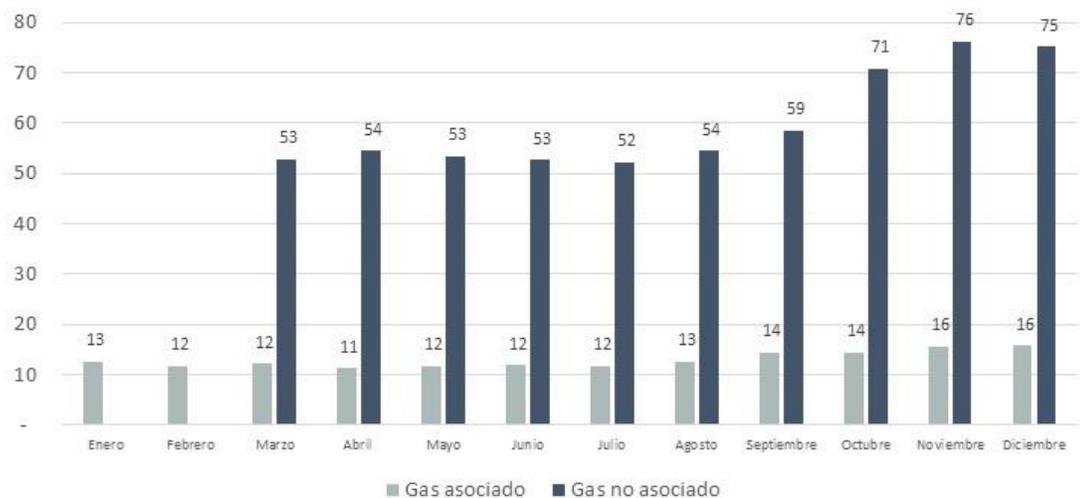
Únicamente los Contratos correspondientes a Ek-Balam, Santuario-El Golpe, Ébano y Misión presentaron extracción de hidrocarburos en la etapa de producción comercial regular. Los 3 primeros extrayendo petróleo y gas natural asociado y el último gas natural no asociado.

Adicionalmente, los contratistas que realizaron pruebas fueron: i) Eni México, S. de R.L. de C.V. y ii) el consorcio Fieldwood Energy E&P México, S. de R.L. de C.V., y Petrobal Upstream Delta 1, S.A. de C.V.

Gráfica 11. Producción de hidrocarburos líquidos de los Contratos de producción compartida
(Cifras en barriles diarios)



Gráfica 12. Producción de hidrocarburos gaseosos de los Contratos de producción compartida
(Cifras en millones de pies cúbicos diarios)



Con base en la información registrada ante el Fondo por autoridades y contratistas, se determinó que el VCH de estos Contratos ascendió a 1,079 millones de dólares en 2018. A partir de dicho monto se llevó a cabo el cálculo de contraprestaciones de los contratistas y el Estado, para lo cual fue necesario desarrollar cuatro nuevas Implementaciones Tecnológicas del Modelo Económico (ITME)⁷.

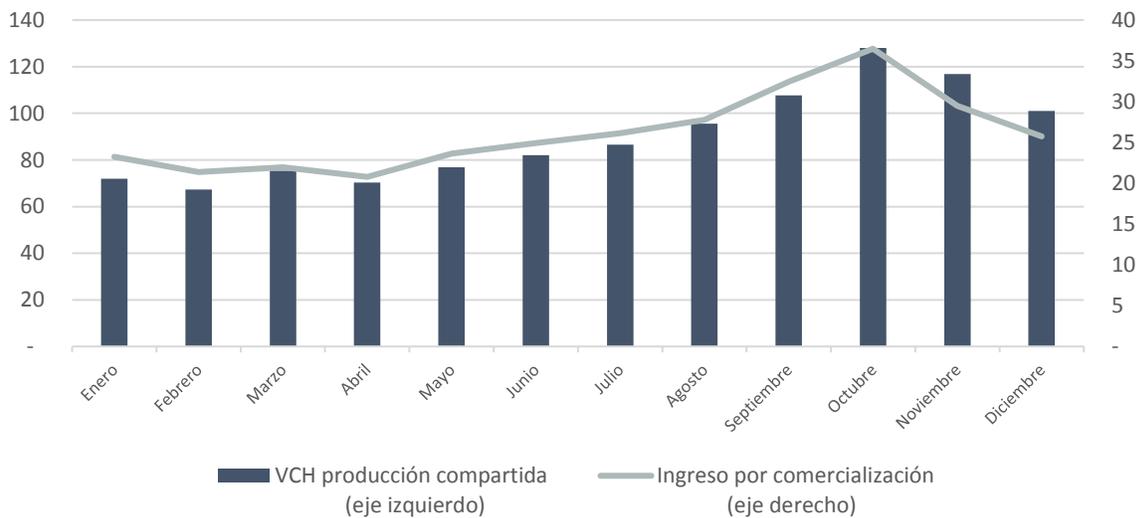
⁷ Las ITME's contienen todos los elementos económicos y términos fiscales determinados por la SHCP para los Contratos en las distintas Rondas Licitatorias.

Conforme al modelo de los Contratos de producción compartida, los hidrocarburos del Estado se entregan al Comercializador quien posteriormente envía al Fondo los ingresos netos de la venta, una vez descontados servicios conforme al contrato que celebró con la CNH.

Cabe recordar que en 2018, la comercialización de los hidrocarburos del Estado estuvo a cargo de las siguientes empresas:

1. Trafigura México, S.A. de C.V., empresa encargada de comercializar los hidrocarburos líquidos (petróleo y condensados) por un periodo de 3 años, con una contraprestación por sus servicios por el equivalente a 0.18 USD/barril (dieciocho centavos de dólar de los E.U.A. por barril).
2. CFenergía, S.A. de C.V., empresa encargada de comercializar gas, por un periodo de 2 años, con una contraprestación por sus servicios por el equivalente a 0.020 USD/MMBTU (dos centavos de dólar por millón de BTU).

Gráfica 13. Valor contractual de los hidrocarburos e ingresos por comercialización
(Cifras en millones de dólares)



\1 Debido al plazo con el que cuenta el comercializador para realizar el pago de la venta de hidrocarburos, los ingresos muestran un desfase de aproximadamente 3 meses.

Las empresas comercializadoras del Estado entregaron al Fondo los recursos correspondientes al IVA generado por las operaciones de comercialización que llevaron a cabo. Dichos recursos fueron integrados al Sistema de Administración Tributaria, a nombre y por cuenta de la CNH, conforme a la información fiscal proporcionada por dicha Comisión⁸.

Con respecto a los hidrocarburos extraídos durante pruebas, el Fondo efectuó el pago de las contraprestaciones correspondiente a los contratistas como resultado del cálculo conforme a lo siguiente:

1. Un total de 1,637,217 dólares al consorcio conformado por Fieldwood Energy E&P México, S. de R.L. de C.V., y Petrobal Upstream Delta 1, S.A. de C.V.
2. Un total de 200,292 dólares a ENI México, S. de R.L. de C.V.
3. Un total de 5,065,503 pesos a ENI México, S. de R.L. de C.V.

El monto correspondiente a las contraprestaciones a favor del Estado tanto de los Contratos en producción comercial regular como los de pruebas fue transferido a la TESOFE.

3.3. Registro de información de inversión privada ante el Fondo⁹

En cumplimiento a lo establecido en los Contratos, tanto de licencia como de producción compartida, los contratistas han registrado ante el Fondo los costos, gastos e inversiones (Costos) incurridos para el desarrollo de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Dicha información es utilizada por el Fondo para calcular el monto de los Costos que los contratistas tienen derecho a recuperar como parte de las contraprestaciones establecidas en los Contratos de producción compartida que tuvieron producción en 2018. Por su parte, para los Contratos de licencia, dado que no consideran la recuperación de costos como una contraprestación, la información registrada es utilizada únicamente con fines informativos y estadísticos¹⁰.

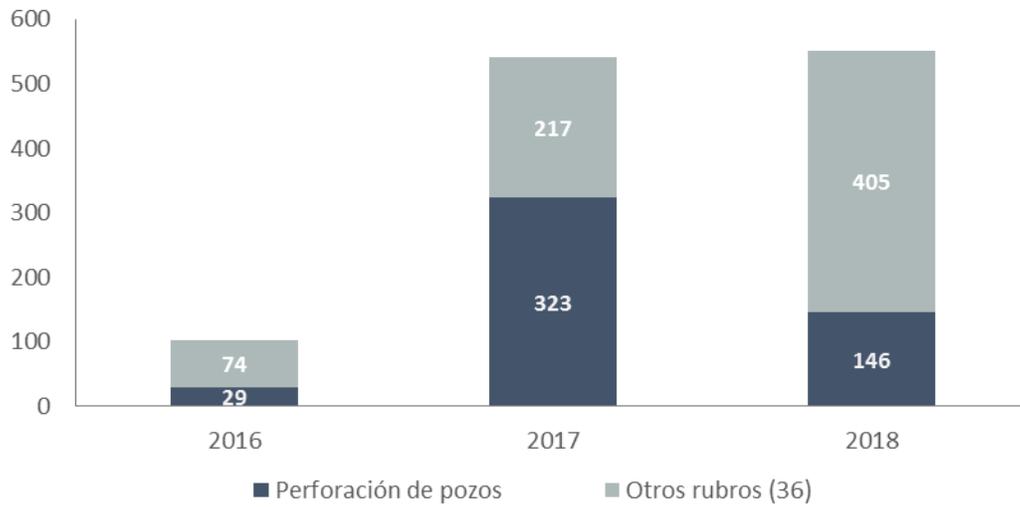
A lo largo de 2018 el Fondo recibió información de Costos referente a los Contratos de producción compartida vigentes de acuerdo a la Gráfica 14:

⁸ Cláusulas Quinta, tercer párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo; 8.3 del contrato de comercialización de hidrocarburos del Estado, así como Segunda, Cuarta, Sexta y Séptima del acuerdo para la recepción y entero del IVA suscrito por la CNH y el Fondo del 2 de marzo de 2017.

⁹ Con fundamento en el artículo 37, Apartado B, fracción VII, de la LISH, corresponde a la SHCP: "Verificar las operaciones y registros contables derivadas del Contrato, incluso mediante la realización de auditorías o visitas a los contratistas, conforme a los lineamientos que al efecto emita."

¹⁰ Dicha información puede consultarse en la sección de estadísticas del portal del Fondo. <http://www.fmped.org.mx/estadisticas.html>

Gráfica 14. Montos registrados de inversión privada al 31 de diciembre de 2018^{\1\2}
(Cifras en millones de dólares)



\1 Considera los costos asociados a los presupuestos cuya fecha de vigencia concluye en el año especificado.

\2 Los contratistas cuentan con 6 meses posteriores al fin de la vigencia del presupuesto para seguir reportando costos.

Es importante señalar que los montos que los contratistas reportan al Fondo deben ajustarse a las cantidades contenidas en los presupuestos previamente aprobados por la CNH.

4. Administración del Fondo

4.1. Transparencia y rendición de cuentas

4.1.1 Información relativa a los artículos 73, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)

En cumplimiento de lo establecido en la LFTAIP y en los "Lineamientos técnicos federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título tercero, capítulos I y II de la LFTAIP, que deben difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia", el Fondo publicó en tiempo y forma la información prevista en el artículo 73, fracción V, de la LFTAIP.

Asimismo, el Fondo cumplió debidamente con su obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible la información señalada en el artículo 77 de la LGTAIP.

4.1.2 Resultados de la verificación realizada por el INAI

En octubre del 2018, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) notificó al Fondo los resultados de la verificación diagnóstica realizada, la cual tuvo por objeto detectar áreas de oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 77 de la LGTAIP. Con motivo de dicha verificación, el Fondo obtuvo una calificación de 100 puntos porcentuales en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia. Adicionalmente, el INAI destacó que el Fondo cumplió integralmente con las obligaciones de transparencia que le corresponden.

4.1.3 Estudio del Fondo Monetario Internacional (FMI) respecto a la Transparencia Fiscal, el cual incluyó al Fondo.

En febrero del 2018, el FMI realizó a petición de la SHCP un análisis del grado de avance de la transparencia fiscal del Estado Mexicano, particularmente en relación con los ingresos petroleros, razón por la cual incluyó al Fondo. Como resultado de esta evaluación, dicho organismo financiero internacional emitió en octubre de ese mismo año el Reporte "México, Evaluación Transparencia Fiscal", en el que concluyó, entre otros aspectos, que el Fondo cuenta con un nivel avanzado de transparencia en sus operaciones y supervisión, así como un nivel adecuado en su estrategia de inversión.

4.1.4 Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (Extractive Industries Transparency Initiative (EITI))

El Fondo participó en el desarrollo y puesta en marcha de la plataforma digital de la iniciativa en México, misma que tiene como objeto promover la transparencia en los sectores petrolero, gasífero y minero con el fin de mejorar la rendición de cuentas y la cual inició operaciones en octubre de 2018. Con motivo de su participación, el Fondo proporcionó una base de 11,340 datos estadísticos relacionados con los ingresos de asignaciones, Contratos y comercialización de hidrocarburos del Estado.

4.1.5 Publicación de estadísticas

En cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia y rendición de cuentas, el Fondo realiza publicaciones mensuales de estadísticas a través de la infraestructura SIE-BANXICO, dicho proceso está basado en la creación y actualización de series estadísticas, así como de cuadros analíticos. Cabe destacar que durante 2018, se incorporaron los cuadros estadísticos de los nuevos Contratos, así como cuadros agregados para los Contratos de producción compartida. Fue así que, al cierre del año el Fondo actualiza de manera mensual casi 2,900 series estadísticas.

Tabla 9. Series y cuadros estadísticos publicados por el FMP durante 2018

Concepto	Número
Series SIE-Banxico	2,863
Cuadros Analíticos	322

4.1.6 Atención a solicitudes de acceso a la información

En cumplimiento a las leyes en materia de transparencia, durante el 2018 el Fondo dio respuesta en tiempo y forma a 42 solicitudes de acceso a la información, sin que hubiera emitido reserva alguna, respecto de los siguientes temas: **a)** producción y cálculo de contraprestaciones de los Contratos; **b)** transferencias ordinarias del Fondo; **c)** ingresos del Fondo; **d)** política de inversión del Fondo; **e)** organización del FMP; **f)** normatividad aplicable al FMP; **g)** comercializador de los hidrocarburos del Estado; **h)** presupuesto del Fondo; **i)** contrataciones administrativas de recursos humanos y materiales del FMP, y **j)** plazos y formatos para el registro de información en el SIPAC.

4.1.7 Lineamientos para evitar conflictos de interés en las contrataciones con el Banco de México

El Fondo informó de manera oportuna al Comité que durante el ejercicio 2018 el Banco de México y el Fondo celebraron con fecha 19 de diciembre de 2018, el “Contrato de depósito bancario de dinero a la vista con interés y de comisión mercantil”.

Dicho contrato se suscribió bajo los estándares que utiliza el Banco de México con todas sus contrapartes, por lo que las contraprestaciones establecidas en el referido acto jurídico no implicaron un perjuicio al patrimonio del Fideicomiso y no representó un conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario.

4.2 Acciones de difusión

A lo largo del 2018, la página de internet del Fondo presentó diversas adecuaciones con el fin de dar a conocer al público en general de manera clara las principales actividades del Fondo y continuar con la mejora en el acceso a la información y en la rendición de cuentas, considerando un enfoque de transparencia proactiva y de apertura gubernamental. Los cambios en la página han venido acompañados de un incremento en el promedio mensual de usuarios que visitan la página y una menor duración promedio de las visitas.

En términos del promedio mensual de usuarios que visitan la página, después de liberar la nueva versión se registró un incremento importante que se ha mantenido constante. Adicionalmente, la duración promedio de la visita del usuario disminuyó en más de un minuto y medio, lo que apunta a que esta nueva versión cuenta con una mejor distribución de la información, permitiendo a los usuarios encontrar de forma rápida y sencilla la documentación que requieren.

Con el objeto de reforzar la política de comunicación respecto de los fines y logros del Fondo y a efecto de contribuir con una narrativa clara ante la sociedad mexicana se incorporó a la página lo siguiente:

- Las calculadoras que permitan al público replicar los cálculos de las contraprestaciones de los Contratos, como una herramienta para mejorar el entendimiento de la función del Fondo con relación a la administración de los aspectos financieros de los Contratos, y
- La elaboración de fichas con información de los Contratos, las cuales presentan los elementos de los Contratos y la ubicación de las áreas contractuales adjudicadas en cada uno de éstos. Del mismo modo, se elaboraron fichas específicas con información técnica y económica de los Contratos que se encuentran en producción.

4.3 Fortalecimiento al Control Interno

A lo largo del 2018, el Fondo continuó realizando diversas actividades para fortalecer su sistema de control interno. En ese sentido, la normatividad que regula las operaciones del Fondo fue revisada y en su caso actualizada, para lo cual se emitió una nueva versión del Manual General del Macro proceso (MGM) denominado "Operación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo", el cual tiene por objeto regular el proceso del Fondo para recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos de las asignaciones y de los Contratos.

Asimismo y con el objetivo de regular las actividades de los procesos previstos en dicho MGM, en el año se realizaron las gestiones para actualizar los cuatro Manuales de Procedimientos de Operación (MPO): **a)** Operación financiera del Fondo; **b)** Administración de la Reserva del FMPED; **c)** Administración financiera de los contratos, y **d)** Gestión administrativa del Fondo. Estos documentos tienen por finalidad describir de forma puntual las actividades y mecanismos de control de los procesos específicos del Fondo, lo que facilita su ejecución, así como las auditorías de todas las instancias fiscalizadoras.

Cabe señalar que las actualizaciones al MGM y a los MPO son el resultado de los esfuerzos realizados durante el año para reflejar las actividades, subprocesos y procesos del Fondo conforme a la estructura y operación vigentes. Dichos manuales se encuentran registrados en el catálogo de normas internas del Banco de México.

4.4 Fiscalización del Fondo

4.4.1 Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Durante 2018 la ASF realizó dos auditorías al Fondo correspondientes a la revisión de la cuenta pública 2017, concluyendo éstas sin observaciones.

- i)** La auditoría 34-GB denominada "Asignaciones y Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos", la cual tuvo por objeto fiscalizar: **a)** la gestión financiera para comprobar que los ingresos derivados de las asignaciones y Contratos se distribuyeron a los destinos previstos en ley; **b)** el cálculo y pago de las contraprestaciones a favor de los contratistas y **c)** el registro contable de los recursos distribuidos y pagados y su presentación en estados financieros y Cuenta Pública.

- ii)** La auditoría 50-GB denominada "Ingresos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo", la cual tuvo por objeto fiscalizar la gestión financiera

para comprobar que la determinación de los elementos que sirvieron de base para calcular los ingresos provenientes de la ejecución de los Contratos, así como de los demás ingresos recibidos por el Fondo; las funciones de administración, verificación y supervisión de esos Contratos, el registro contable y presentación de los ingresos en los estados financieros y en la Cuenta Pública.

Adicionalmente, con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2017 y de la revisión de las políticas públicas, la ASF realizó la evaluación 1590-DE "Reforma Energética: Hidrocarburos". Esta evaluación concluyó sin haber detectado áreas de oportunidad para el Fondo, señalando que este fiduciario ha cumplido con sus atribuciones, así como con sus obligaciones relacionadas con los ingresos derivados de la actividad en el sector.

4.4.2 Auditor externo

En marzo de 2018, el despacho Mancera, S.C., quien funge como auditor externo del Fondo, envió al Presidente de la República y al Comité Técnico del Fondo, el dictamen a los estados financieros y el informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto de operación del Fideicomiso, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, durante el mes de octubre de 2018 el auditor externo dio inicio a la revisión de los estados financieros del ejercicio 2018.

4.4.3 Auditoría Interna

Durante el 2018, la Unidad de Auditoría del Banco de México llevó a cabo la auditoría número GATIE-21/18 denominada "Proceso para el cálculo de contraprestaciones en especie", cuyo periodo de verificación abarcó del 1 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2018. En el desarrollo de la auditoría, el Fondo dio respuesta en tiempo y forma a los requerimientos formulados por la Unidad de Auditoría, quedando solventadas todas y cada una de las observaciones que se practicaron al Fondo.

4.4.4 Atención al informe del Contralor Interno

En la sesión del Comité de octubre de 2018, la Contraloría Interna del Fondo rindió el "Informe y Dictamen al desempeño de la Coordinación Ejecutiva" con opinión favorable sobre el desempeño de la Coordinación Ejecutiva y de su personal durante el primer semestre de 2018, en virtud del manejo eficaz y eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales, así como de un control interno razonable y un cumplimiento puntal a la función correspondiente a la administración financiera de los Contratos en apego a las disposiciones jurídicas aplicables

4.5 Estados financieros

Los estados financieros auditados del Fondo y sus notas al 31 de diciembre de 2018, fueron preparados con base en las Normas de Información Financiera (NIFs) aplicables a las entidades con propósitos no lucrativos, los cuales se adjuntan como Anexo 1 al presente informe.

Es importante señalar que el auditor externo del Instituto Central contratado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el artículo 50 de la Ley del Banco de México, funge también como auditor externo del Fondo.

4.6 Gasto de operación autorizado y ejercido

En diciembre del 2017, el Comité autorizó un Gasto de Operación de 103 millones de pesos destinados a cubrir los honorarios fiduciarios de 2018, conforme a los apartados y montos que se indican a continuación:

Tabla 10. Gasto de Operación autorizado

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	2018
Recursos Humanos	66,863,043
Costos de Ocupación	8,375,437
Tecnologías de la Información	16,430,861
Otros Gastos de Operación	11,360,633
Total	103,029,974

Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

La SHCP en su carácter de fideicomitente del Fondo, determinó los mecanismos de fondeo de los honorarios fiduciarios mediante la aplicación de los rendimientos financieros generados durante el ejercicio 2018 hasta por un monto de 35.1 millones y el restante con las disponibilidades al cierre del ejercicio 2017.

Al 31 de diciembre de 2018, la operación del Fondo implicó un gasto de operación de 84.5 millones de pesos conforme a la Tabla 11, de los cuales 72.9 millones de pesos han sido pagados al Banco de México por concepto de honorarios fiduciarios según la Tabla 12:

Tabla 11. Gasto de Operación ejercido

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Gasto de Operación Ejercido	28.3	19.4	15	21.8	84.5

Tabla 12. Honorarios fiduciarios

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Total ejercido
Recursos Humanos	45.8
Costos de Ocupación	5.7
Tecnologías de la Información	10.5
Otros Gastos de Operación	0.9
Subtotal	62.8
IVA	10.1
Total	72.9

Nota: los montos pueden no coincidir debido al redondeo

El Informe sobre el ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación auditado correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se adjunta al presente como Anexo 2.